



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000105-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "4.P.09/017 Edif. La Casona de Guardo" incluido en los presupuestos de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000105, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "4.P.09/017 Edif. La Casona de Guardo" incluido en los presupuestos de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900105, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.<sup>a</sup> María Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ejecución del proyecto 4.P.09/017 Edif. La Casona de Guardo.

Se ha llevado a cabo la contratación de la redacción del proyecto y su supervisión, con una inversión de 20.878,84 euros correspondientes a la redacción del Proyecto realizada por el Arquitecto D. Jorge Tamargo González y 1.729,61 euros correspondientes a la redacción del Estudio de Seguridad y Salud realizado el Arquitecto Técnico D. Gregorio Gallo Vallejo.

Valladolid, 19 de octubre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.